

Varapalo para Arantxa Sánchez Vicario, el tribunal de Miami aprecia mala fe

Con un minucioso relato de los hechos, el tribunal número 11 del condado de Miami Dade es implacable con Arantxa Sánchez Vicario en el proceso de divorcio de Josep Santacana. La jueza Maria Espinosa Dennis firma **un documento duro y conciso** en el que da la razón al exmarido y decide que el matrimonio debe disolverse en España. Pero antes de dictar sentencia, escribe diversas consideraciones que no dejan en buen lugar a la extenista. La acusa de actuar de “mala fe” y de acudir a los tribunales “**con las manos sucias**”. Vanitatis ha tenido acceso a la sentencia judicial, que podría sonrojar a más de uno.

La descripción de los hechos empieza con lo sucedido en **diciembre de 2017**. En ese momento, tal y como señala el documento judicial, Santacana estaba ingresado en el hospital por una dolencia y su mujer aprovechó su ausencia para irse de casa con los niños. Era en Navidades y se fue a Naples a casa de su hermano Emilio.

Fue una vez que recuperó a sus hijos, cuando Santacana interpuso la demanda de divorcio en España y retiró la de Estados Unidos, algo que el tribunal entiende porque considera que un juzgado español es “competente”, tal y como recoge la **sentencia**.

La ex-tenista desapareció de su casa con sus dos hijos sin avisar a su marido, quien, según la sentencia, se vio obligado a presentar “una petición de urgencia para recoger a los ni ...